

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7519 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 13/2016 referente al concursado MUEBLES TEYU, S.L., con CIF n.º B-14693766, por Auto de fecha 12 de febrero de 2016 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad MUEBLES TEYU, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Córdoba, 12 de febrero de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160008527-1